

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4511 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 169/2018-5 en el incidente de oposición a la rendición de cuentas nº 38/2018-5 se dictó una SENTENCIA en fecha 28 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de URPROVEN, S.L., con NIF B43019041, con domicilio en calle SANT FRANCESC 10, 2-1, 43003-Tarragona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado la extinción de personalidad jurídica de la concursada, así como el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil.

Tarragona, 28 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210004789-1